

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 667 – MAGAP

**PROCESO No. SIE-MAGAP-73-2012
“ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGÁNICOS PARA
EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ”**

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. Que, mediante Resolución de Inicio No. 537-MAGAP de 1 de noviembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para “ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGÁNICOS PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ” aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Gerencia de los Proyectos de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma; y, designo a la Comisión Técnica responsable de llevar adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
3. Que, mediante Resolución No. 544-MAGAP de 5 de noviembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, modificó la Resolución de Inicio No. 537-MAGAP de 1 de noviembre de 2012, incluyendo como secretario de la comisión técnica al Ab. Edwin Baus Veloz;
4. Que, con fecha 1 de noviembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-73-2012, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGÁNICOS PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ”
5. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0724-M, de 6 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de miembros de la Comisión Técnica a los servidores: Ing. Javier Villacís Mejía, Gerente de los Proyectos de Reactivación de Caficultura y Cacao Nacional Fino de Aroma, como delegado del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; Ing. José Jiménez, Técnico del Proyecto de Reactivación de Caficultura, delegado del titular del área requirente; Ing. Jorge Gaibor, Técnico del Proyecto de Reactivación de Caficultura, profesional afín al objeto de la contratación; y, la designación de secretario de la misma al Abg. Edwin Bauss, servidor de la Dirección de Contratación Pública;
6. Que, mediante Acta de Aprobación de Respuestas de 06 de noviembre de 2012 el MAGAP dio respuesta a las consultas planteadas por los proveedores a través del portal de compras públicas;
7. Que, la Comisión Técnica, mediante Acta No. 1 de Apertura de Ofertas Técnicas Presentadas y Convalidación de Errores de 12 de Noviembre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente AGRIPAC S. A., a fin de que hasta las 16h00 del 19 de

noviembre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;

8. Que, la Comisión Técnica mediante Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 19 de noviembre de 2012, concluye con el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-73-2012 para la: "ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGÁNICOS PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ" y resuelve:

- "
1. *Recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, HABILITE y CALIFIQUE al oferente empresa AGRIPAC S. A, por cuanto cumple con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual podrá asistir, conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la sesión de negociación, a llevarse a cabo a las 11H del día lunes 26 de noviembre de 2012.*
 2. *No habilitar a los Oferentes Nos. 2) FLORES TAPIA YOLANDA MARTHA con el nombre comercial de AGROLANDIA; 3) TORRES VIVERO UBALDO RAMIRO con el nombre comercial de FERTILIZA; 4) ECUAFOXSA S.A., en razón a que no cumplen con las especificaciones técnicas constantes en los pliegos, conforme se detalla en el Formulario No. 3, situación que no es convalidable, conforme se establece en los numerales 3.12.1 y 3.12.3 Causas de Rechazo, Sección 3 de los Pliegos: "3.12.1 Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales, condiciones específicas, Especificaciones técnicas, formularios y requisitos obligatorios exigidos en las Especificaciones técnicas de estos pliegos; o, no sean convalidados dentro del término concedido para la convalidación de errores.... 3.12.3 Cuando las ofertas contengan errores sustanciales o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. Los errores de forma deben ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos". conforme resolvió la Comisión Técnica en el Acta No. 1 de 12 de noviembre de 2012."*
 3. *Indicar que en la oferta de la empresa AGRIPAC S. A ha declarado un porcentaje de valor agregado nacional del 25% y aceptar esa declaración.*
 4. *Recordar a la oferente habilitada que, de conformidad con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **suba su oferta económica inicial al Portal www.compraspublicas.gob.ec.***
 5. *De conformidad con el párrafo final del tercer inciso del Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, disponer a la Secretaria de la Comisión Técnica ponga en conocimiento del señor Ministro de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, la presente calificación, para su respectiva aprobación.*
 6. *Una vez que se cuente con la aprobación por parte del señor Ministro de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, y de ser acogida la recomendación realizada por la Comisión Técnica, se solicitará a la Dirección de Contratación Pública, Administradora interna del Portal, notifique a la proveedora calificada para la presentación de la oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gob.ec"*
9. Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. SIE-MAGAP-73-2012-01 de 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario de la Comisión Técnica, consta la autorización correspondiente para continuar con el proceso de contratación.
10. Que, la Comisión Técnica mediante Acta No. 3 de Negociación de la Oferta Económica, de 26 de noviembre del 2012, resolvió:

"Analizada la propuesta del oferente y al haber llegado a un acuerdo de Negociación, la Comisión Técnica resuelve recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso No. SIE-MAGAP-73-2012 a favor de la

compañía AGRIPAC S. A, representada por el Ing. Gustavo Francisco Wray Franco, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía AGRIPAC S. A., para la "ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGANICOS PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ", por el valor de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'344.644,30) conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al acuerdo alcanzado en la presente negociación."


En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del Artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

RESUELVE:

- Art. 1.** Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-73-2012 para la **"ADQUISICIÓN DE 13.450 KITS CONVENCIONALES Y 2.618 KITS ORGÁNICOS PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFÉ"** a la Compañía AGRIPAC S. A., por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos de los pliegos del proceso , por el monto de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'344.644,30) sin IVA, que se pagará con un anticipo del 50% del valor del contrato y el 50% contra entrega de los bienes adquiridos, objeto del contrato; previa la suscripción del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, con el plazo de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.
- Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la Compañía AGRIPAC S. A., publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.
- Art. 3.-** Declárese la presente resolución de ejecución inmediata,

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

27 NOV 2012


Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA